

Hasta el 3 de marzo extienden plazo para postular al recambio de calefactores

Coyhaique.- El Seremi de Medio Ambiente, Yoal Díaz, anunció la ampliación del plazo para postular al programa de recambio de calefactores en Coyhaique, “queremos contarle a todas las familias de Coyhaique que ampliamos el plazo de postulación al programa de recambio de calefactores en sus líneas de pellet y aire acondicionado hasta el día 3 de marzo, este programa ambiental busca descontaminar nuestra ciudad y para ello requerimos del compromiso de todos y todas, así que no pierdan la oportunidad y súmense a descontaminar nuestra ciudad”.

El programa, financiado por el Gobierno Regional de Aysén y su Consejo, forma parte del Plan de Descontaminación Atmosférica de

la zona saturada de Coyhaique, como una de las diversas medidas que apuntan a mejorar la calidad del aire de la ciudad.

Para el primer llamado 2025 se han considerado más de 900 cupos, divididos en las líneas pellet y aire acondicionado, apostando al compromiso voluntario de la ciudadanía para eliminar fuentes emisoras de material particulado, que en la ciudad de Coyhaique consideran en más de un 90% el uso de calefacción domiciliar a leña.

La autoridad hizo hincapié en que si bien el proceso de postulación se realiza en línea en la página calefactores.mma.gob.cl; el equipo de la Seremi se encuentra disponible de lunes a viernes para asistir en la postulación en la oficina del recambio de calefactores ubicada en Errazuriz 514, y así también recordó a la comunidad que el equipo se ha desplegado en diversos puntos itinerantes para motivar y asistir en la postulación, considerando intervenciones en supermercados y ferias locales, indicando que para conocer el calendario semanal, las y los interesados pueden revisar las redes sociales de la Seremi del Medio Ambiente.

Respecto a los requisitos de postulación el Seremi recordó a la comunidad que el Programa tiene como objetivo disminuir los niveles de contaminación en la zona saturada de



Coyhaique, por cuanto se considera un beneficio ambiental cuyo fin es chatarrizar las estufas de leña y reemplazarlas con calefactores que utilicen combustibles más limpios y eficientes. Desde esa lógica, explicó la autoridad, el beneficio no considera registro social de hogares y se otorga una sola vez por persona.

Requisitos de postulación

Desde Medio Ambiente recalcaron que quienes quieran ser parte del programa de recambio de calefactores deberán cumplir con los requisitos excluyentes: El domicilio del postulante debe encontrarse dentro del polígono del área saturada de Coyhaique; él o la postulante debe ser propietario/a del artefacto a leña; así también el artefacto a recambiar debe ser a leña: cocina, salamandra, hechizo, calefactor cámara simple con templador o sin templador y estar instalado en la vivienda. Tampoco podrán postular personas que hayan sido beneficiarias anteriormente o que cuenten con un integrante del grupo familiar declarado que haya sido beneficiado por el programa.

La autoridad ambiental destacó que el Programa de Recambio de Calefactores, junto a programas de Reacondicionamiento Térmico de Viviendas de Minvu y otras medidas incluidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA)

de Coyhaique, han sido efectivos en reducir las emisiones en la ciudad de Coyhaique, por cuanto reiteró la invitación a todas las familias a sumarse al programa y así también a descontaminar el aire de la región.

FE DE ERRATAS

En la publicación del 01.02.2025 pagina 3 de este medio del Extracto de la Solicitud Ampliación de Concesión de Servicios Sanitarios Localidad de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, se emite número del Vértice S48 que corresponden a las coordenadas, Norte